



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Culiacán, Sinaloa, a 20 de enero de 2020

Solicitante:

En atención a su solicitud con folio número 00082520, a través de la cual se requiere:

“-NUMERO DE PLAZAS QUE SE CUENTAN EN LA ESCUELA GABRIEL LEYVA SOLANO (BARIOMETO, NAVOLATO).

-COMO FUNCIONA LO DE LAS COMIDAS DE LAS ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y QUIEN PONE LA CUOTA DE 15 PESOS POR ALUMNO Y SI EL GOBIERNO LES BRINDA ALGÚN APOYO PARA CUBRIR ESOS GASTOS. Y QUIEN SUPERVISA LA COMIDA O MENÚS QUE SE LES BRINDA A LOS ALUMNOS.

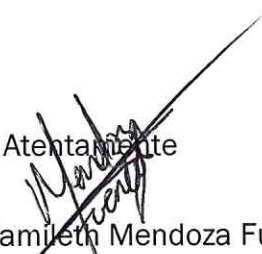
-ES OBLIGACIÓN DE QUE LOS ALUMNOS TENGAN QUE HACER EL ASEO TENIENDO INTENDENTES.”

Toda vez que la información que requiere en su solicitud corresponde a otra entidad pública, en este caso la Secretaría de Educación Pública del Estado de Sinaloa, con fundamento en el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, le orientamos a que dirija su solicitud a dicho organismo público, a través de este mismo Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Sinaloa (INFOMEX).

Cualquier duda al respecto quedamos a sus órdenes.

Saludos cordiales.

Atentamente


LCG. Karol Yamileth Mendoza Fuentes
Jefa de la Unidad de Transparencia de la CEDH Sinaloa

